|  |  |
| --- | --- |
| **Conferencia de Plenipotenciarios (PP-18)****Dubái, 29 de octubre – 16 de noviembre de 2018** | **logo_S_** |
|  |  |
|  |  |
| SESIÓN PLENARIA | **Corrigéndum 1 del****Addéndum 5 alDocumento 55-S** |
|  | **2 de noviembre de 2018** |
|  | **Original: inglés/francés** |
|  |
| Administraciones de la Unión Africana de Telecomunicaciones |
| PROPUESTAS COMUNES AFRICANAS PARA LOS TRABAJOS DE LA CONFERENCIA |
|  |
|  |

Sustitúyase la propuesta **AFCP/55A5/1** – Propuesta 1: Mejoras en la labor de las conferencias de plenipotenciarios: procesos electorales, por el texto adjunto.

PROPUESTAS AFRICANAS PARA MEJORAR LA LABOR DE LA UIT

# A CONTRIBUCIÓN PARA MEJORAR LA LABOR DE LAS CONFERENCIAS DE PLENIPOTENCIARIOS: PROCESOS ELECTORALES

# 1 Resumen

En el presente documento se expone la labor realizada por el Consejo de la UIT de conformidad con la Recomendación 8 (Busán) y se pide a la PP-18 que tome nota de que no se ha llegado a un consenso sobre la cuestión de "entrevistar a los candidatos" para los cargos electivos. Los países africanos adoptan una AFCP para la PP-18 en el sentido de que la Secretaría de la UIT siga introduciendo mejoras en el portal en línea de las elecciones de la PP para permitir la publicación de material de campaña producido por los candidatos y el acceso a ese material por medios electrónicos, así como la creación y mejora del foro en el que el público pueda formular preguntas a los candidatos y ver las respuestas.

# 2 Antecedentes

La Conferencia de Plenipotenciarios (Busán, 2014) aprobó la Recomendación 8 sobre los "Procedimientos electorales", que figura a continuación:

 *"Resulta deseable mejorar el proceso electoral de los funcionarios de elección de la Unión. A este respecto, el Consejo debería examinar la cuestión y recomendar a los Estados Miembros opciones para la aplicación de nuevos procedimientos a fin de mejorar el proceso electoral del Secretario General, el Vicesecretario General y los Directores de las Oficinas. Debería prestarse la debida consideración a diversas opciones tales como presentaciones, sesiones interactivas, sesiones en directo, entrevistas, formulación de preguntas, por medio de retransmisiones por la web y con participación a distancia, y seguir mejorando el portal de las elecciones en el sitio web de la UIT. Se invita al Consejo a iniciar dichos estudios en su reunión de 2015 a fin de aplicar estas posibles mejoras."*

Esta cuestión se debatió en las reuniones ordinarias del Consejo de 2016, 2017 y 2018. En particular, en la reunión del Consejo de 2017 se encargó al Secretario General que estudiara la cuestión de la "celebración de mítines de los candidatos a los puestos de elección en la PP de 2018", teniendo en cuenta las contribuciones de los Estados Miembros y los debates celebrados en la reunión de 2016.

En la reunión de 2018 del Consejo, el Secretario General presentó un informe sobre el estudio, teniendo en cuenta las observaciones de los Estados Miembros y del Grupo de Trabajo del Consejo sobre Recursos Humanos y Financieros, en el que se pedía que: i) el Consejo adoptara las directrices propuestas sobre los aspectos éticos de determinadas actividades de campaña antes de la celebración de la PP-18; y ii) examinara el informe sobre la realización de mítines por parte de los candidatos y lo remitiera a la PP-18 para su examen.

En la propuesta se señala que el Consejo no ha llegado a un consenso al respecto y se recomienda que el Secretario General siga mejorando administrativamente el portal en línea de las elecciones de la PP para permitir la publicación de material de campaña producido por los candidatos y el acceso a ese material por medios electrónicos, así como la creación y mejora del foro en el que el público pueda formular preguntas a los candidatos y ver las respuestas.

# 3 Aspectos generales

En la PP-14 se encomiaron las iniciativas de varios Estados Miembros para difundir las biografías y opiniones de sus candidatos sobre las diversas actividades de la Unión. Además, en la PP-14 se formularon varias propuestas para aprovechar las plataformas a fin de dar a conocer las ideas de los candidatos a diversos puestos electivos, como presentaciones en directo y entrevistas por parte del Consejo, la retransmisión de preguntas y respuestas a través de la web y la participación a distancia, lo que aumentaría la vitalidad del portal de las elecciones en el sitio web de la UIT.

La opción de que los candidatos presentaran su visión y respondieran a las preguntas durante una reunión del Consejo celebrada inmediatamente antes de la PP fue debatida en las reuniones del Consejo como una posibilidad de interacción. En el contexto de la UIT, esta opción plantea algunos problemas:

i) no incluye a todos los Miembros de la Unión (la Dependencia Común de Inspección, que recomendó la adopción de este proceso en todas las organizaciones de las Naciones Unidas, indicó que debería "... incluir a todos los Estados Miembros ...").

ii) no está prevista en el Reglamento General de las Conferencias, Asambleas y Reuniones de la Unión con respecto al proceso electoral;

iii) el anuncio oficial de las candidaturas de personal se retrasa normalmente hasta el cierre del plazo – 28 días antes de la celebración de una PP –, por lo que no podrían participar en los debates del Consejo sin las evidentes posibilidades de que se produjera un conflicto de intereses;

iv) prolongaría la duración de las reuniones del Consejo, con lo que las ya de por sí limitadas finanzas de la Unión estarían sujetas a una mayor presión;

v) la utilización de las seis lenguas oficiales de la Unión en pie de igualdad no estaría garantizada, a menos que hubiera interpretación simultánea con los consiguientes costes adicionales.

En la era de las TIC, la interacción con los candidatos que aspiran a puestos de la UIT no tiene por qué ser necesariamente física o cara a cara para que resulte eficaz. Las plataformas interactivas basadas en las TIC pueden facilitar un diálogo abierto, constructivo y exhaustivo con los candidatos sobre su visión, experiencias y cualificaciones. Las nuevas tecnologías pueden promover la inclusión y ayudar a los Estados Miembros a seleccionar candidatos para los distintos cargos electivos a un costo mucho más bajo.

# 4 Propuesta

 AFCP/55A5/1

Adoptar una AFCP en el sentido de que la Secretaría de la UIT siga mejorando administrativamente el portal en línea de las elecciones de la PP para permitir la publicación de material de campaña producido por los candidatos y el acceso a ese material por medios electrónicos, así como la creación y mejora del foro en el que el público pueda formular preguntas a los candidatos y ver las respuestas.

# B PROPUESTA SOBRE LA RACIONALIZACIÓN DE LAS RESOLUCIONES DE LAS PP Y DE LOS SECTORES DE LA UIT

# 1 Introducción

En la reunión de 2018 del Consejo de la UIT celebrada del 17 al 26 de abril de 2018 en Ginebra, se examinó una contribución presentada por la Federación de Rusia sobre la racionalización de las Resoluciones de las PP y de los Sectores de la UIT. En este sentido, la Federación de Rusia señala que el contenido de algunas Resoluciones de los tres Sectores de la UIT retoma el de las Resoluciones de las PP, lo que da lugar a duplicaciones o solapamientos. Por consiguiente, a fin de evitar repeticiones, la Federación de Rusia propone simplificar las Resoluciones específicas de los Sectores de la UIT que incluyan el contenido de las Resoluciones de las PP, suprimiendo, de ser posible, ese contenido y añadiendo solo la referencia a la Resolución correspondiente de la PP. Ello permitirá mantener en las Resoluciones únicamente las disposiciones pertinentes específicas de los Sectores de la UIT.

# 2 Propuesta

 AFCP/55A5/2

Apoyar el principio de racionalizar las Resoluciones de las PP para evitar repeticiones, teniendo en cuenta las siguientes recomendaciones:

• Tomar en consideración el tema de la Resolución y los Sectores afectados.

• Identificar las resoluciones de las PP cuyo tema sea común a todos los Sectores y el contenido se repita en las Resoluciones de los Sectores. Esas Resoluciones identificadas serán a partir de ahora objeto de una única Resolución de la PP y las Resoluciones de los Sectores que traten del mismo tema se simplificarán mencionando solamente la referencia a la Resolución de la PP, en lugar de copiar su contenido.

• Las Resoluciones cuyos temas sean específicos de un solo Sector serán objeto de una Resolución del Sector en cuestión.

Evaluar el impacto de esta racionalización en el conjunto de los textos afectados y en el funcionamiento de los Sectores.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_